

## LA EXPRESIÓN DE LA CAUSA Y LA FINALIDAD EN DOCUMENTOS DE CANARIAS DEL SIGLO XVI

Andamana Bautista García  
abautista@rae.es

*Universidad de Las Palmas de Gran Canaria - Instituto Rafael Lapesa*

En esta comunicación estudiamos la expresión de aditamentos oracionales con valor causal o final en un *corpus* documental formado por textos de Canarias del siglo XVI que incluye protocolos notariales, documentos pertenecientes al Tribunal de la Inquisición de Canarias, actas matrimoniales y actas del Tribunal Eclesiástico de Canarias.

A partir de los ejemplos hallados en el *corpus*, clasificamos las construcciones objeto de estudio en dos grandes grupos que comparten la característica de estar constituidas por oraciones transpuestas por un /que/. El primero de ellos incluye enunciados en los que una preposición ante el /que/ actúa de índice funcional, mientras que en el segundo el rasgo diferenciador es la ausencia de tal índice funcional.

Además de describir y analizar las características sintácticas de este tipo de estructura, establecemos relaciones entre ciertas peculiaridades lingüísticas y el tipo de texto en el que se encuentran. Así, se observa que la presencia de la oralidad en algunos de los documentos marca de forma clara el tipo de lengua empleado y explica la existencia de determinados aspectos de su sintaxis. La expresión de la causa y la finalidad no es ajena a este hecho, tal y como ponen de manifiesto los ejemplos estudiados.

A modo de muestra de las estructuras que analizamos en nuestra comunicación, presentamos los siguientes cuatro ejemplos:

1. **para que le coste de como leonor gonçales camacho esta ynter dita de la admynystracion de sus bienes por el hordinario de esta ysla y esta cavsa pendiente ante los señores oydores** hago presentacion de esta fe e testimonyo de luy felipe escribano de su majestad [...] (Auto del Tribunal Eclesiástico A, ll.80-84)
2. **porque las personas [...] tengan mas osadia e ocasion y livrtad de confesar sus pecados e salir de los dichos errores hereticos** mandaron dar e dieron vna proujsion rreal (Edicto C, ll.16-18)
3. lo dexo de comer **porque este testigo tenja al dicho mayrena y a su muger por conversos** [...] (Testimonio de Diego de Torres, ll.24-26)
4. enbio a su primo [...] **que dixese al portero como estaua alli aguardando doña ana de mendoça** [...] (Confesión de Ana de Mendoza, ll.25-26)

De estos cuatro casos, se deduce que trataremos cuestiones de naturaleza teórica tales como el uso de los modos verbales, los llamados valores del /que/ y el empleo de ciertas preposiciones para introducir oraciones subordinadas que expresen causa las dos nociones que aquí nos ocupan.